



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Enlace jurídico de la DBBSE de Minambiente que facilite el análisis crítico, interpretación, aplicación y actualización de la normativa forestal y de fauna silvestre, conforme al Plan Integral de Contención a la Deforestación con énfasis en los NDFyB en la Amazonía Colombiana.

Componente	Componente 4. Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación
POA	4.5.4 Fortalecimiento de la gestión de la DBBSE en la conservación de especies amenazadas, manejo forestal y la puesta en marcha de la estrategia de contención de la deforestación
Rubro SICOF	Enlace Jurídico DBBSE Minambiente Normativa Forestal y Fauna Silvestre
Código STEP	CO-PNF-405694-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos lidera la implementación del Plan Integral de Contención de la

¹ Términos de Referencia elaborados por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos- Minambiente, de fecha 07-feb-2024, aprobados por la Coordinación General del Proyecto en fecha 07-feb-2024 y con No Objeción del BM.



Deforestación en la Amazonía Colombiana, el cual cuenta con cinco pilares que hacen referencia a la suscripción de acuerdos sociales de conservación con las comunidades para la consolidación de la economía forestal y de la biodiversidad; la inclusión de la deforestación en la Paz Total; el despliegue de la Fuerza Pública en los territorios; el fortalecimiento de la investigación criminal para definir los determinadores de la deforestación; y mayor presencia del Estado en territorio a través de sus entidades; lo anterior, para fortalecer la aplicación y conocimiento de la normatividad ambiental mediante la promoción de prácticas sostenibles agroambientales y la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, involucrando a las comunidades locales, productores rurales, líderes, presidentes de juntas de acción comunal y demás actores de transformación en la implementación de políticas que fomenten el mejoramiento de los medios de vida y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos.

Así mismo; en el marco de la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación en la Amazonía Colombiana, es de gran importancia aunar esfuerzos técnicos y operativos entre los diferentes actores que conforman el Sistema Nacional Ambiental para afrontar los grandes retos ambientales que trae consigo las actuales dinámicas territoriales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de la capa de ozono, mediante procesos de formulación, evaluación, implementación y socialización de diversos instrumentos jurídicos y normativos en materia de ambiente y desarrollo sostenible con énfasis en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB en la Amazonía Colombiana.

En concordancia con la anterior, y para garantizar un desarrollo eficiente de las diferentes acciones priorizadas; la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, requiere la contratación de un profesional con amplio conocimiento en la interpretación y aplicación de la política y legislación forestal, para que desempeñe el rol de enlace jurídico experto en normatividad forestal, con el fin coadyuvar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental, en la gestión de los procedimientos normativos para el manejo sostenible de los bosques y el agua, mediante el análisis crítico y actualización de la normativa forestal y de fauna silvestre directamente asociada al aprovechamiento de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos, en el marco de la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación, con énfasis en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad -NDFyB, en la Amazonía Colombiana.

ALCANCE

Con la contratación de este profesional, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fortalecerá sus capacidades operativas y legislativas para la formulación, evaluación e implementación de instrumentos jurídicos y normativos para la gestión sostenible de los bosques y el agua, en el marco de la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación, con énfasis en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB, en las áreas de intervención del proyecto *“Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”*.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como enlace jurídico experto en normatividad forestal, para apoyar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente, en el análisis crítico, interpretación, aplicación y actualización de la normativa, conforme a los componentes estratégicos del Plan Integral de Contención a la Deforestación con énfasis en los NDFyB en la Amazonía Colombiana.

ACTIVIDADES

El (la) profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto GEF “*Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Consolidar y actualizar permanentemente el marco normativo del Plan Integral de Contención de la Deforestación y los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad - NDFyB.
2. Realizar el análisis crítico de la interpretación y aplicación jurídica del Plan Integral de Contención de la Deforestación con énfasis en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.
3. Apoyar en la construcción de indicadores de evaluación, monitoreo y seguimiento al marco normativo del Plan Integral de Contención de la Deforestación, con énfasis en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.
4. Facilitar la elaboración de documentos a partir de la revisión de instrumentos jurídicos y normativos que permitan a las entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA, interpretar el manejo forestal en sus territorios, conforme a las determinantes ambientales existentes.
5. Promover al interior de las entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el diseño de estrategias de divulgación, apropiación, posicionamiento, capacidad de comunicación y acceso público a la información, referente a la política y legislación de los bosques, el agua, la fauna silvestre, servicios ecosistémicos y demás temas que considere el supervisor.
6. Realizar procesos de capacitación, interinstitucionales e interdisciplinarios, del manejo normativo de los bosques, la fauna y el agua en las áreas de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.
7. Apoyar en la elaboración de la propuesta de actualización del marco normativo forestal, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y socializar sus avances, en los espacios nacionales y regionales que sea delegado por el supervisor.
8. Apoyar en la elaboración de la propuesta de norma que regule las actividades relacionadas con el manejo de la fauna silvestre y las abejas nativas sin aguijón -meliponicultura y socializar sus avances, en los espacios nacionales y regionales que sea delegado por el supervisor.
9. Apoyar y orientar jurídicamente la elaboración de informes trimestrales y semestrales de gestión, ejecución y avance de los indicadores de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Servicios Ecosistémicos en la línea 4.5.4 Fortalecimiento de la gestión en la conservación de especies amenazadas, manejo forestal y la puesta en marcha de la estrategia de contención de la deforestación.

10. Acompañar jurídicamente al equipo de gobernanza forestal en los temas que se requieran relacionados con la aplicación del marco normativo forestal.
11. Atender oportunamente las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas por el supervisor en el marco de la interpretación normativa del sector ambiental
12. Participar en representación de Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, en las reuniones de política y normatividad forestal, mesas de trabajo, cursos, presentaciones y demás eventos que sea delegado, asociados al Plan Integral de Contención de la Deforestación y los Núcleos de Desarrollo Forestal.
13. Mantener una estrecha comunicación y cooperación con el equipo de Coordinación del Proyecto Corazón de la Amazonía y demás entidades socias, para la armonización y articulación frente al acceso a los recursos forestales modo asociación en el marco de la contención a la deforestación y la gestión de los bosques y el agua.
14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El (la) profesional se obliga a presentar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor, donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Documento con el análisis crítico de la interpretación y aplicación jurídica del Plan Integral de Contención de la Deforestación con énfasis en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.
3. Documento de actualización del marco normativo forestal contenido en el Decreto Único 1076 de 2015, que evidencie la recolección de insumos, versiones generadas y espacios de construcción.
4. Documento de propuesta de norma que regule las actividades relacionadas con el manejo de la fauna silvestre y las abejas nativas sin aguijón -meliponicultura, en el marco de la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.
5. Conceptos y soporte jurídico elaborado en cumplimiento del objeto y actividades del proyecto.
6. Textos técnicos orientados a la generación de publicaciones y otro material de divulgación de los resultados de alcance normativo del Plan Integral de Contención de la Deforestación y los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad -NDFyB.

INFORMES

El (la) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales consignados en el plan de trabajo que incluya los soportes o anexos documentales correspondientes.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C., con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el (la) profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **ocho (8) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

VALOR

El valor total del contrato es de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen ocho (8) pagos, cada uno por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.500.000)** contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Abogado.
2. **Título de postgrado:** Especialización en Derecho Ambiental.
3. **Experiencia General:** Mínimo quince (15) años en temas relacionados con políticas y legislación ambiental y intersectorial, áreas protegidas, gestión de los bosques, la fauna y flora silvestre, el agua y los recursos naturales.
4. **Experiencia Específica:** Mínimo doce (12) años en temas relacionados con la generación de instrumentos jurídicos, normativos y regulatorios requeridos para que el Manejo Forestal Sostenible, especialmente orientados al aprovechamiento de productos forestales maderables, no maderables, fauna silvestre y Pago por Servicios Ambientales (PSA) en ecosistemas estratégicos.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Doce (12) años en temas relacionados con la generación de instrumentos jurídicos, normativos y regulatorios requeridos para que el Manejo Forestal Sostenible, especialmente orientados al aprovechamiento de productos forestales maderables, no maderables, fauna silvestre y Pago por Servicios Ambientales (PSA) en ecosistemas estratégicos.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-405694-CS-INDV *“Prestar sus servicios profesionales como enlace jurídico experto en normatividad forestal, para apoyar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente, en el análisis crítico, interpretación, aplicación y actualización de la normativa, conforme a los componentes estratégicos del Plan Integral de Contención a la Deforestación con énfasis en los NDFyB en la Amazonía Colombiana”*, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función será ejercida por el/la director (a) de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRIGUEEZ

Coordinadora del Proyecto 07/02/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

